



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

No. 106
DANIEL NOBOA AZÍN
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el artículo 141 de la Constitución de la República determina que el Presidente de la República ejerce la Función Ejecutiva, es el Jefe del Estado y de Gobierno y responsable de la administración pública;

Que el numeral 9 del artículo 147 de la Constitución de la República prescribe que es atribución del Jefe de Estado nombrar y remover a los ministros de Estado y a los demás servidores públicos cuya nominación le corresponda;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 526 de 21 de septiembre de 2018 se creó el Centro de Inteligencia Estratégica (CIES), como ente rector del Sistema Nacional de Inteligencia; y, en su artículo 3 establece que será representado por un Director General, designado por el Presidente de la República;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 208 de 27 de septiembre de 2021 se designó al señor Coronel Fausto Cobo Montalvo como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES); y,

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren el artículo 141, el numeral 9 del artículo 147; y, el artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 526 de 21 de septiembre de 2018,

DECRETA

Artículo 1.- Dar por terminadas las funciones del señor Coronel Fausto Cobo Montalvo como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES).

Artículo 2.- Designar al señor Michele Sensi Contugi Ycaza como Director General del Centro de Inteligencia Estratégica (CIES).

Este Decreto Ejecutivo entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, Distrito Metropolitano de Quito, 02 de enero de 2024.

Daniel Noboa Azín
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA